

11/06/2014

Calama: asalta a mujer y le arrebató la cartera

La fiscal adjunto de Calama, Priscilla Gunaris Bracamonte obtuvo una sentencia de condena en contra de Victor Javier Olivares Serrano, a quién el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Calama, encontró culpable del delito de robo con violencia, ilícito por el cual le aplicó una pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo.

Los hechos ocurrieron el día 10 de diciembre de 2013, alrededor de las 11.00 horas, en circunstancias que la víctima, de sexo femenino, se encontraba esperando locomoción colectiva en la esquina de calle Quitor con Avenida Grecia de Calama, el imputado trata de sustraer la cartera de la víctima la cual llevaba colgada en su brazo, tironeándola fuertemente y ante la resistencia de la víctima finalmente la bota al suelo arrastrándola por varios metros por calle Quitor, como la víctima no soltaba su cartera, el imputado con el objeto de arrebatársela le propina una patada en el antebrazo izquierdo provocando un fuerte dolor, por lo que esta procede a soltar la cartera resultando con lesiones de carácter leve.

El hecho se dio a la fuga siendo perseguido por un testigo, que presencié lo ocurrido durante la fuga Olivares Serrano, arrojó la cartera al suelo, en momento que llega Carabineros y lo detiene.

El Tribunal desestimó la teoría del caso de la defensa de recalificar y reconducir la calificación jurídica de estos hechos al delito de robo por sorpresa, por estimarse que la violencia ejercida por el encartado sobre el cuerpo de la víctima estuvo ligada funcionalmente con la apropiación

Por no cumplir los requisitos que dispone la ley no se le concedieron beneficios por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva.

